

¿DEBES DECLARAR RENTA?

Todo lo que necesitas
saber en Colombia



@jhonanaliza

¿Por qué es importante declarar renta?



Es una obligación que muchos desconocen o dejan para ultimo momento

@jhonanaliza

Te evita sanciones y problemas con la DIAN



Te da tranquilidad financiera

En esta guía práctica encontrarás:

- Quiénes deben declarar renta en 2025.
- Qué debes tener en cuenta antes de hacerlo.
- Los documentos que necesitas recopilar.
- Tips para organizar tu información y entregarla a tu contador.



Nuestro objetivo es que tengas una herramienta clara y sencilla para que prepares tu declaración sin estrés.

¿Quiénes deben declarar renta en 2025 por año gravable 2024 - Colombia?

La DIAN establece unos topes que definen quienes están obligados a declarar



Si cumples **al menos uno** de los siguientes puntos para el **año 2024**, deberás presentar **declaración de renta en el 2025**:



DIAN

@jhonanaliza

Responsables del **impuesto sobre las ventas - IVA** o del **impuesto nacional al consumo**.

Ingresos brutos en el año iguales o superiores a **\$65.891.000**



Consumos con **tarjeta de crédito** iguales o superiores a **\$65'891.000**

Consignaciones, depósitos o inversiones financieras iguales o superiores **\$65'891.000**



Compras y consumos con cualquier medio de pago iguales o superiores a **\$65'891.000**

Patrimonio Bruto (antes de descontar deudas) al **31 de diciembre** igual o superior a **\$211'792.500**



¿Qué debes tener en cuenta antes de declarar?

Antes de empezar considera lo siguiente:

FECHAS LIMITE



La DIAN asigna **plazos de vencimiento** según los dos últimos **dos dígitos de tu cedula**.



Verifica tu fecha limite **AQUI**.

DECLARAR ≠ PAGAR



Incluso si **no** debes **pagar**, éstas **obligado** a **presentar la declaración**.



ORGANIZACIÓN

Entre más **pronto** tengas tus **documentos**, más **fácil** será el **proceso**



@jhonanaliza

VERIFICACIÓN DE DATOS

Asegúrate que los **certificados tributarios correspondan** al año gravable **correcto**.



Documentos y soportes necesarios

Prepara un checklist con los siguientes documentos:

- Certificados tributario - Entidades Bancarias:
 - Cuenta de ahorros.
 - Cuentas corrientes.
 - CDT's .
 - Fondos de inversión Colectiva.

- Certificado de ingresos y retenciones (aplica para empleados).

- Certificado tributario aportes a pensiones (voluntarias y obligatorias).

- Certificado tributario aportes a cesantías.

- Certificados de dividendos o participaciones (si aplica - para inversiones).

- Escrituras y avalúos de bienes inmuebles.

- Certificados tributarios de inversiones y fondos en entidades financieras no bancarias.

- Soportes de prestamos o deudas.

- Certificado de donaciones.

- Certificado de aportes a medicina prepagada, plan POS, etc.

Tips prácticos para recopilar la información

- 1 **Descarga los certificados tributarios directamente desde las paginas de bancos y fondos:** en el portal web de tu banco dirígete a certificados, selecciona certificados tributarios, el año a declarar (en este caso 2024) y descarga el documento.
- 2 **Asegúrate de que los documentos tengan fecha y año gravable correctos.**
- 3 **Revisa si tienes ingresos adicionales e incluye los soportes** (arrendamientos, honorarios, rentas de capital, freelance, premios, etc).
- 4 **Entrega los documentos ordenados por categorías:** bancos ingresos, bienes, deudas.
- 5 **No omitas información, aunque creas que es “poca” o “irrelevante”.**
- 6 **Hazlo con tiempo:** evita entregar todo al contador cerca de la fecha limite.



Declarar no significa necesariamente pagar impuesto. Puedes estar obligado a declarar y tener un saldo a pagar de \$0.

Deducciones que te pueden beneficiar

La ley colombiana contempla una serie de deducciones y exenciones que permiten reducir la base gravable y, en consecuencia, el impuesto a pagar.

Deducciones permitidas

- **Intereses de créditos de vivienda:** Puedes deducir los intereses que pagaste en el año por préstamos hipotecarios.
- **Medicina prepagada y seguros de salud:** Hasta cierto límite anual, si los contratos son a nombre del contribuyente o su familia.
- **Dependientes:** Se puede deducir un porcentaje por hijos menores de 18 años, hijos mayores con discapacidad, cónyuge sin ingresos, o padres dependientes económicamente.
- **Donaciones:** A entidades sin ánimo de lucro autorizadas por la DIAN (fundaciones, ONG, universidades, etc.).

Exenciones comunes

- **Exención del 25% sobre ingresos laborales:** Aplica a trabajadores dependientes e independientes, con un límite anual.
- **Aportes obligatorios a salud y pensión:** No hacen parte de la base gravable.
- **Aportes voluntarios a fondos de pensiones y AFC (Ahorro para Fomento a la Construcción):** Reducen la base si se cumplen condiciones de permanencia.



Siempre pide factura electrónica al pagar con medios electrónicos. Así accedes a la **deducción del 1%** sobre el total de las compras.

Como pagar lo justo en impuestos

El objetivo **NO** es “evadir”, sino **optimizar** tu declaración para pagar **únicamente** lo que corresponde, **ni más ni menos**. Aquí algunos consejos:

1. **Declara todos tus ingresos:** Ocultar información puede generar sanciones mucho más costosas que el mismo impuesto.
2. **Aprovecha beneficios legales:** Usa deducciones y exenciones para reducir tu base gravable.
3. **Revisa retenciones en la fuente:** Muchas veces lo que ya te retuvieron cubre parte o todo el impuesto, así que verifica los certificados.
4. **Planea con anticipación:** Si sabes que vas a declarar, organiza tus documentos desde enero y mira si puedes hacer aportes voluntarios o deducciones válidas antes de que acabe el año.
5. **Apóyate en un contador:** Un experto puede identificar beneficios que quizá no sabías que aplicaban a tu caso.
6. **No dejes todo para el final:** Declarar tarde puede salir más caro que pagar a tiempo.

@jhonanaliza

Pagar lo justo significa **cumplir la ley** y al mismo tiempo **usar inteligentemente los beneficios que la misma ley ofrece.**



Errores comunes que debes evitar!

Creer que por no superar un tope ya no debes declarar (hay varios criterios).

1!

Omitir cuentas pequeñas o inactivas.

2!

No reportar bienes en el exterior.

3!

Dejar documentos incompletos.

4!

Esperar hasta el ultimo día para organizar la información.

5!

Olvidar presentar tu declaración de renta.

6!



Si no presentas tu declaración de renta cuando estas obligado a hacerlo o lo haces después de la fecha limite, te veras obligado a pagar una multa a la DIAN.

**Declarar renta no tiene por qué ser complicado si te organizas con tiempo,
Recuerda:**

Cumplir con esta obligación evita sanciones.



Aunque no te genere pago, **igual debes declarar si superas algún tope.**

@jhonanaliza

La clave está en recopilar bien tus documentos y entregarlos a tu contador con anticipación.



No te preocupes!!

Nosotros te ayudamos con la **asesoría contable** y la **optimización de tu plan financiero** para pagar solo lo justo en impuestos.

Glosario básico

1. Declaración de renta

Documento que se presenta ante la DIAN donde se reportan ingresos, gastos, patrimonio, deudas y retenciones del año anterior.

2. DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Es la entidad que regula, controla y cobra los impuestos en Colombia.

3. Ingresos brutos

Suma total de todos los ingresos obtenidos durante el año (salarios, honorarios, arriendos, dividendos, etc.), antes de restar gastos o deducciones.

4. Patrimonio bruto

Valor total de los bienes que posee una persona al 31 de diciembre (casas, carros, cuentas, inversiones), sin descontar deudas.

5. Patrimonio líquido

El patrimonio bruto menos las deudas u obligaciones financieras.

6. Retención en la fuente

Dinero que te descuentan por adelantado en algunos pagos (como salarios o servicios profesionales) y que sirve como anticipo de tu impuesto de renta.

7. Topes

Montos mínimos de ingresos, patrimonio, compras o consignaciones que determinan si una persona está obligada a declarar.

Glosario básico

8. Exenciones

Beneficios que permiten restar ciertos valores de los ingresos para reducir el impuesto (por ejemplo, aportes voluntarios a pensión).

9. Deducciones

Gastos que la ley permite restar de los ingresos para disminuir la base sobre la cual se calcula el impuesto (por ejemplo, pagos de medicina prepagada, dependientes, intereses de vivienda).

10. Descuentos tributarios

Valores que se restan directamente del impuesto a pagar (ejemplo: el 25% del impuesto pagado en el exterior).

11. Base gravable

Cantidad sobre la cual se calcula el impuesto, después de aplicar deducciones y exenciones.

12. Impuesto a cargo

El valor final que una persona debe pagar después de calcular el impuesto sobre la base gravable.

13. Anticipos

Pagos que la DIAN puede exigir como adelanto de impuestos del año siguiente.

14. Sanciones

Multas económicas impuestas por la DIAN cuando no se presenta la declaración a tiempo, se presenta con errores o se omite información.

15. Calendario tributario

Fechas establecidas por la DIAN cada año para presentar las declaraciones, dependiendo del NIT o los últimos dígitos de la cédula.

Sigueme en mis redes sociales



@jhonanaliza



@jhonanaliza

Gracias por llegar hasta aquí